



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



ANUNCIO

Considerando que el Real Decreto 806/2026, de 5 de octubre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

Conforme a la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, el Ayuntamiento de Cabeza del Buey expondrá al público a efectos de reclamaciones, entre los días 13 y 19 de Octubre de 2026 (ambos inclusive):

- La relación de secciones, mesas y locales que se utilizarán para citadas elecciones.
- Las listas electorales vigentes para repetidas elecciones.
- Se admitirán las reclamaciones oportunas para ser tramitadas a la Delegación Provincial del INE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad, fecha y csv en el margen)

